Providencia
Secretaría Municipal

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESIÓN Nº 24

En Providencia, a 18 de Diciembre de 2018, siendo las 17:45 horas, se da inicio a la **SESIÓN N°24** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,** bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET** y, como Ministro de Fe, **la Sra. Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

CONSEJEROS:

1. DOÑA PATRICIA TREJO FERNÁNDEZ,
   REPRESENTANTE INTENDENCIA METROPOLITANA

2. DON PEDRO LIZANA GREVE
   CONCEJAL, REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA

3. DON ELISEO PANTOJA ANDREU
   CONSEJERO, REPRESENTANTE CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

4. DON PEDRO TORRES LAUREDA
   CONSEJERO, REPRESENTANTE CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

5. DON HERNÁN ROMERO CHÁVEZ
   COMISARIO, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA

6. DOÑA CAROLINA DE PABLO ORTEG
   FISCAL ÑUÑOA - PROVIDENCIA, MINISTERIO PÚBLICO

7. DON JORGE REYES HENRÍQUEZ
   FISCAL JEFE UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCO INVESTIGATIVO, MINISTERIO PÚBLICO

8. DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH
   SECRETARIO EJECUTIVO, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

9. DOÑA MARÍA NELLY CARREÑO
   JEFE UNIDAD CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTIAGO ORIENTE, GENDARMERÍA DE CHILE

10. DOÑA CLAUDIA ALEJANDRA HERRERA GUTIÉRREZ
    REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL DE MENORES, SENAME.

11. DOÑA PAOLA VALENCIA RECABARREN
    REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA.

Excusan su inasistencia los Sres. Consejeros don Jaime Parada Hoyl, doña Macarena Millacoy y don Edgardo Rojas Sánchez.

INVITADOS

DOÑA DEBORA VIDAL ROJAS, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (S), DON RODRIGO ZALAQUETT GOMEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, DON CHRISTOPHER PRENZEL ORTIZ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DON SEBASTIAN MORALES LABBE, ABOGADO AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y ANALISIS CRIMINAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN Nº 24 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, DON VICENTE VILLALOBOS MEZA, DEL AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y ANALISIS CRIMINAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DON PATRICIO LOBOS, DE SEGURIDAD PROVIDENCIA.-

TABLA

1. Aprobación Acta:

   1.1. Sesión Ordinaria Nº 23 de fecha 27 de Noviembre de 2018

2. Informe Año 2018 del Servicio de Atención Legal a Víctimas de Delitos

3. Convenio Tripartito entre Fiscalía - Municipio - Asociación por Casos VIF de Riesgo Alto (Puesta en Marcha y Funcionamiento)

4. Situación de Pedro de Valdivia Norte (Exposición y Cifras)

5. Varios.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 23 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº23 de 27 de Noviembre de 2018.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta Nº 23.

2. INFORME AÑO 2018 DEL SERVICIO DE ATENCIÓN LEGAL A VÍCTIMAS DE DELITOS

La **Sra. Deborah Vidal Rojas, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana (S),** informa que este es el servicio que se da a los vecinos cuando ocurre algún delito y los abogados los atienden, en menos de una hora están junto a ellos para representarlos legalmente.

En lo que va del año, de Enero a Noviembre de 2018, hay un total de 998 concurrencias de los abogados, con un promedio de 62 mensuales y las principales se concentran en la Unidades Vecinales 5, 6, 11, 12, 15 y 16, que representan un 51% de todas las concurrencias en el año. Se concentraron principalmente de Marzo a Junio de 2018.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta por qué ha bajado tanto.

La **Sra. Vidal** responde que depende del comportamiento del delito, también está la contraparte del contrato, el abogado que trabaja internamente con ellos. El Sr. Sebastián Morales trabaja en la Asociación con ellos, es abogado y es la contraparte, tiene a cargo el contrato con la fiscalía privada para hacerle seguimiento, encargarse de que todo se cumpla y hacer todos los requerimientos que se necesiten.

El **Sr. Sebastián Morales, Abogado Área de Planificación Estratégica y Análisis Criminal de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana,** señala que después de Julio de 2018 hubo una baja porque el contrato que había el año pasado con fiscalía privada veía todos los delitos, es decir, los abogados iban a prácticamente todos los delitos a ofrecer la querella criminal y terminaron dándose cuenta que no era necesario

presentar una querella criminal por el robo, por ejemplo, de algún objeto de un vehículo, más allá de la importancia que le dé la víctima en su momento, y optaron por enfocarse en delitos de mayor connotación social o mayor gravedad. Sin embargo hay una excepción, más allá que sea un delito por el que no corresponda presentar querella, si la víctima de todas maneras quiere presentar querella, entonces la presentan, se mantiene la voluntad de la víctima.

La **Sra. Vidal** sostiene que se limpió un poco el contrato.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta al fiscal si eso le parece correcto.

El **Sr. Fiscal** responde afirmativamente.

El **Sr. Pedro Torres, Representante Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil,** consulta por el criterio para evaluar el nivel de gravedad, porque puede ser muy grave para uno y no tanto para otros. ¿Cuál sería la escala de la gravedad o qué índole tiene la gravedad?

El **Sr. Morales** explica que hay delitos llamados de alta connotación social. Existe una división que hizo el Ministerio del Interior, donde estableció ciertos delitos contra las personas y contra la propiedad como delitos de mayor connotación social y entre ellos está, por ejemplo, el robo con violencia, el robo con intimidación, el robo en lugar habitado, el robo por sorpresa. A esos delitos sí se está concurriendo, pero hay otros como, por ejemplo, el robo en bien nacional de uso público, los robos de bicicletas en la vía pública, gente que deja su bicicleta en el bicicletero y se la roban... Ante esos delitos acordaron que irían siempre y cuando la víctima lo desee, no necesariamente van a concurrir.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** plantea que en el caso de la bicicleta podría ser una que vale $ 250.000 y una que vale $ 3.000.000.

El **Sr. Morales** aclara que no tiene que ver con el monto de lo sustraído sino con la voluntad de la víctima.

La **Sra. Vidal** presenta un cuadro en el que aparecen los delitos separados según tipo, se ve la concurrencia de los abogados y además se refleja lo señalado por el Sr. Morales en el sentido de que los delitos de mayor connotación social son los que tienen más concurrencia de los abogados, siendo mayor el robo en lugar habitado. En la siguiente imagen se pueden apreciar esos 5 delitos, que son los que se llevan las mayores concurrencias de los abogados, 804 de las 998 que se produjeron durante todo el año, y están concentradas principalmente en las Unidades Vecinales 12, 5 y 10.

La **Sra. Alcaldesa** indica que se trata de Pedro de Valdivia Norte, Tobalaba entre Providencia y Eliodoro Yáñez, Diego de Almagro, Pocuro y Los Leones. Son las que tienen mayor cantidad de delitos.

La **Sra. Vidal** informa que a lo largo del año se han presentado 290 querellas enfocadas principalmente en los delitos de mayor connotación social, el 35% corresponde al robo en lugar habitado, que afecta directamente a los vecinos. Las Unidades Vecinales 5 y 9 lideran la presentación de querellas, con 29 y 30 respectivamente.

En el siguiente cuadro se muestra la aceptación de presentación de querellas por parte de los vecinos, que es bastante alta, el 80% acepta la presentación de querella.

La **Sra. Fiscal de Ñuñoa - Providencia, doña Carolina de Pablo,** señala que eso depende, puede haber amenaza en una situación que constituye delito y otra en que no. Amenazar con golpear a una persona y golpear a una persona es un delito de lesiones leves o graves, la acción de amenazar con llevar a efecto esa acción es punible.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** aclara que no le ha pegado, pero ha estado cerca de hacerlo. Se trata de un muchacho joven, probablemente drogado.

El **Sr. Morales** sostiene que podría presentar una denuncia por esa situación.

La **Sra. Vidal** informa que los abogados han concurrido este año, desde enero a la fecha, a 559 audiencias. Se trata de un promedio de 48 audiencias al mes.

La **Sra. Carolina de Pablo, Fiscal Ñuñoa - Providencia,** precisa que cuando reciben las querellas deben buscar la causa que les dio origen y generalmente solicitan las diligencias una vez que la causa ya tiene agotada toda la investigación, se contactó con la víctima y se tomó declaración, especialmente en los robos en lugar habitado. En esos casos tienen un plazo de 30 días para tomar declaración a la víctima en Fiscalía y cuando se presentan las querellas o ya están todas las diligencias de investigación agotadas y por eso se presenta la decisión de no perseverar porque en esa instancia ya no hay más antecedentes, o muchas veces les solicitan citar a las víctimas o mandan una orden de investigar tanto a la PDI como a Carabineros y las víctimas se desisten, no quieren continuar con la causa. Por esa razón es tan alta la opción de no perseverar. De hecho, muchas veces la causas ya están archivadas porque se agotaron todas las diligencias, entonces presentan querella y deben desarchivarlas, hacer las diligencias si son plausibles y después presentar la decisión de no perseverar. Eso es lo que hace la Fiscalía de Providencia y Ñuñoa, que es la que ve la mayor cantidad de causas.

El **Sr. Morales** señala que efectivamente, en cuanto al tiempo, la aceptación de querellas tiene un porcentaje bastante alto, pero una cosa es la aceptación de querella y otra es sacarle al mandato a la víctima; es decir, que la víctima vaya a la notaría y firme el mandato respectivo, recién ahí pueden presentar la querella. Hay un tiempo en que ocurre el delito y en que la víctima acepta la querella, puede ser en el mismo momento en que el abogado va al lugar y habla con la víctima, por lo general depende mucho de la voluntad y del tiempo de la víctima porque puede decir que quiere presentar querella pero después resulta que tuvo un viaje o que no puede pedir permiso en el trabajo y se van alargando los tiempos, en muchas ocasiones terminan presentando la querella después de los 30 días que la fiscal mencionó.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que de aquí en adelante daría un tiempo: si no tienen formalizado en 10 días, queda sin efecto. Porque para la fiscalía es una carga que no tiene sentido, ya hicieron todo lo que tenían que hacer y después llega la querella, hay que desarchivar, etc. También hay que tener respeto por la fiscalía y por eso es conveniente poner un plazo de una semana, además de otra manera ya no sirve.

La **Sra. Fiscal De Pablo** afirma que ocurre que después piden diligencias que ya se realizaron en la carpeta y no sabe si tienen copia de la carpeta investigativa o presentan las querellas sin tenerla, porque piden diligencias que ya se han hecho. No sabe si es un tema formal presentar querellas solamente y no revisar la carpeta, además muchas veces ingresan las querellas sin el mismo número de RUT de la causa que tienen la Fiscalía y eso les genera un problema porque deben empezar a buscar la causa que originó la querella y se pueden demorar muchos días en encontrarla, en buscar a la víctima, y generalmente la persona que denuncia no es la misma víctima de la querella, entonces todo pone más complejo el panorama. Incluso

muchas veces deben pedirle al abogado que al menos indique a qué número de parte corresponde su querella.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que hay mucho que seguir perfeccionando.

El **Sr. Morales** indica que todo eso lo van a monitorear con el servicio externo, justamente van a ver esos casos puntuales, pero...

La **Sra. Alcaldesa** sugiere que se reúnan con la Fiscalía porque se trata de ayudarle y no de darle más trabajo y más problemas.

La **Sra. Fiscal De Pablo** señala que, de hecho, en los mismos tribunales de garantía, cuando han presentado la opción de no perseverar, el querellante tiene derecho (dentro del plazo de 10 días desde que se presenta la solicitud) a solicitar reapertura de la investigación. Por un tema formal piden reapertura de la investigación y el tribunal se los rechaza porque ni siquiera indican qué diligencias pendientes existen, el tribunal ya sabe quiénes son y señalan que previo a resolver, se deben indicar las diligencias que faltan y que según los querellantes no se han hecho, porque ya saben que llegan a las audiencias y después no pueden solicitar porque en realidad no hay nada pendiente.

El **Sr. Morales** reconoce que ese escenario se da, pero se dio mayoritariamente hasta que se firmó el nuevo contrato. Todas las instancias que mencionó la Sra. Fiscal se dieron el año pasado y a comienzo de éste, pero se dieron cuenta de eso y conversaron con el servicio externo de fiscalía privada. De hecho, la Fiscalía se los hizo saber, lo conversaron y desde julio/agosto en adelante esas situaciones se han ido subsanando. Se ha dado cuenta que no en todas las audiencias están solicitando reapertura, ya no es una cuestión mecánica, se han identificado esos problemas y se han ido mejorando, pero si hay casos que se repiten, los puede hacer llegar y lo pueden ver.

El **Sr. Patricio Lobos, Seguridad Providencia,** comenta que en relación con lo que se demora el vecino en presentar el mandato, en diciembre se generó un protocolo según el cual cuando hay un robo en lugar habitado, una persona de su equipo va en 72 horas a visitar al afectado, independientemente de los abogados, para ofrecer los servicios de SoSafe e informe de prevención situacional. Con eso también están intencionando a que el vecino firme el mandato a la brevedad y les ha ido bastante bien en el sentido de que se genera un mecanismo para que desde otro ángulo la persona entienda la importancia del mandato y no espere 15, 20 o 30 días, sino que lo haga a la brevedad. Mandan un correo a las 24 horas y se hace una visita en terreno a las 72 horas.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que así como se juega de memoria con Carabineros y con la PDI, de igual manera se debiera jugar de memoria con la Fiscalía, así que cualquier problema o cosa que se crea que hay que cambiar o que estimen que les está complicando, la idea es coordinarse porque se trata de ser una ayuda y no un estorbo.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** expresa su sorpresa por algo que dijo la Sra. Fiscal, que de repente los que tienen que presentar las querellas no tienen la carpeta.

La **Sra. Alcaldesa** señala que el abogado la puede pedir.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** advierte que si no la tienen se produce duplicación de una misma investigación. Desde el momento en que todas las partes que corresponda tengan copia de la carpeta, recién ahí deberían tomar esos 5 días o esa semana, porque si la persona

no tiene los antecedentes va a estar siempre insistiendo en repetir una misma cosa que no sabe si fue hecha.

La **Sra. Vidal** plantea que a eso hay que han tenido reuniones bien seguidas con el Fiscal de Foco, el Sr. Jorge Reyes, con quien están trabajando en lo que la Sra. Alcaldesa les pidió con respecto al observatorio, asegura que están muy avanzados en el tema.

El **Sr. Jorge Reyes, Fiscal Jefe Unidad de Análisis Criminal y Foco investigativo, Ministerio Público**, informa a los miembros del Consejo que una de las iniciativas que surgió de esas reuniones, porque lo importante es que tengan alguna concreción y generen instrumentos que permitan cambiar la realidad de los delitos que se cometen, fue la creación del Observatorio Judicial. La idea es tratar que la comunidad esté informada de lo que pasa en su comuna con los detenidos o las personas que Carabineros y la PDI detienen, qué pasa con ellos al final del proceso, si son condenados, salen libres, a cuánto tiempo son condenados y por qué. Esa información es muy relevante porque todo lo que se hace acá es prevención genérica, por decirlo así, antes de cometer el delito Carabineros pone sus funcionarios allá y la municipalidad y la PDI también, pero el tema de la prevención especial es sacar de circulación a la gente que siga delinquiendo. Ése es el tema porque lamentablemente hay gente cuya profesión es delinquir y la reinserción va por otro lado, es un camino largo, pero como deben tener resultados concretos y diarios, la idea es preocuparse de eso: qué pasa cuando Carabineros, la PDI o los municipales detienen a alguien y es pasado al tribunal por cometer delitos.

Desde ese punto de vista han trabajado, se han reunido con el Fiscal Regional en varias oportunidades y, dicho muy resumidamente, el objetivo general es información. También tiene algunos objetivos específicos como visibilizar errores en procedimientos de funcionarios municipales, policiales y del Ministerio Público que incidan en absoluciones o recalificaciones que haga el tribunal. Nadie es perfecto, hay carabineros que de repente detienen mal a la gente, la detención se declara ilegal y excluyen la prueba; todos saben que es culpable, pero el tipo se va libre. La idea es que eso no se repita. La PDI de repente comete el mismo error, o los funcionarios municipales, y la idea es tratar de obtener esa sentencia absolutoria, saber qué se hizo mal, informar al Mayor, a la gente de la PDI, a la gente de la municipalidad, saber que eso no se puede hacer y que hay que hacerlo de tal otra manera para que no se repita. Ese es el primer gran objetivo.

Luego, un segundo objetivo dice relación con apoyar e informar a las víctimas y testigos de la comuna de Providencia respecto de su eventual participación en el juicio oral. Cuando una persona es víctima de un delito, la crítica normal que se escucha en la radio o en la tele es que los delincuentes tienen abogados y las víctimas no. Ahora la gente de Providencia tiene, va a tener abogado. La idea entonces es conectar a esas personas con la Fiscalía. Los querellantes generalmente aportan muy poco para la investigación, pero para lo que sí sirven es para tener contacto con las víctimas y pueden decirles, por ejemplo: "Señora, el juicio oral va a ser en un mes más, por favor no se vaya de vacaciones, por favor esté atenta". Explicarle, trasladarla ese día al tribunal y que declare, porque si la víctima no va no hay caso de condenar a nadie. Todos saben que el principio de inocencia significa eso: si no hay víctima, hay absolución segura. Por eso es muy importante trabajar ese tema que parece un relleno, pero para los que han trabajado con víctimas saben que hay víctimas a las que no les interesa colaborar, lamentablemente. Hay gente que reclamó, que estaba en esa unidad vecinal y lo único que querían era que no les robaran, pero decían que si detenían a alguien ellos no iban a participar porque no creían en el sistema, porque ya recuperaron sus cosas, porque tenían asegurado el auto o cualquier otra razón, y si esa gente no participa los delincuentes van a seguir sueltos y va haber más delitos.

Y el último punto y el más importante: visibilizar los errores de interpretación de las normas jurídicas o de valoración de los hechos sometidos a conocimiento por parte de los jueces del tribunal oral o penal de Santiago. Lo ha dicho en reiteradas oportunidades, y tiene años de experiencia como fiscal, ha estado en varios tribunales, que el tribunal de Providencia es el peor, lejos. Son los jueces más garantistas, condenar a alguien es muy difícil y cuando lo condenan lo hacen a una pena muy baja, inferior a la que corresponde.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta si nunca se ha hablado con esos jueces.

El **Sr. Fiscal Reyes** señala que no tienen vinculación con esos jueces, que abusan del concepto de independencia judicial, dicen: "Yo soy independiente, a mí nadie me puede presionar".

La **Sra. Alcaldesa** desea saber si existen casos claros, donde se pudiera...

El **Sr. Fiscal Reyes** responde afirmativamente, ésa es la idea del Observatorio Judicial. Primero van a saber quién es quién, son 13 o 14 jueces, cómo fallan, por qué absuelven, en algunos casos se van a equivocar probablemente y van a mejorar el proceso de trabajo, pero la gran mayoría va por hechos de recalificaciones o errores de aplicación de normas jurídicas. Ésa es la idea del Observatorio, la prevención especial, sacar de circulación a los tipos refractarios que se dedican a robar y que lamentablemente ven eso como su profesión; se elige entre resocializarlos a largo plazo o tenerlos presos para que no sigan cometiendo más delitos. Ese proyecto ya está relativamente afinado, ya tienen los mecanismos de intercambio de información, le van a entregar a la municipalidad las sentencias, los audios y un motivo muy somero de por qué se absolvió, y la municipalidad va a analizar eso, van a crear informes y esos informes se van a hacer públicos, para que toda la gente sepa por qué hay absoluciones en ese tribunal.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que fue muy importante lo que publicó hace unos días el diario El Mercurio respecto de la Corte Suprema, de cómo es casi una tómbola, de cómo fallan, y ése es un estudio que había hecho la Universidad Católica. Ya está empezando ese tema y hay que profundizarlo.

El **Sr. Consejero Pedro Torres**, en relación a lo que ha dicho recién el Sr. Fiscal, cree que a la víctima hay que decirle desde el principio que si no va a ratificar, entonces eso se termina ahí.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que mejor no se presenta nada porque no van a estar perdiendo tiempo.

El **Sr. Morales** indica que dentro de la cadena hay muchos actores, está el Ministerio Público, el querellante, la víctima, pero también están los testigos que tienen un rol fundamental, y ocurre que los patrulleros municipales y también los carabineros sirven como testigos en las causas, principalmente en las causas de robo y en las que han llegado. Ahí también están actuando, personalmente acompaña a todos los patrulleros a tribunales cuando tienen que presentarse y dar testimonio, y los carabineros también van. Eso también es un esfuerzo, no solo dejar todo a cargo de la víctima, es un esfuerzo de muchos actores y por eso están ayudando.

La **Sra. Vidal** señala que finalmente está el número de querellas presentadas por tipo de delitos, con imputado conocido son 51 y con imputado desconocido son 239.

La **Sra. Alcaldesa** considera que tener 51 ya es harto.

La **Sra. Vidal** destaca que también se puede apreciar un buen resultado porque hay un total de 29 condenas con 40 condenados durante el año.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que en lugar habitado ya van 8 condenas.

La **Sra. Vidal** aclara que en lugar habitado son 8 condenas y 13 condenados. Luego está el número de días que se suman en las condenas y, por ejemplo, en robo con intimidación ha habido 6 condenas, una con 10 años y varias con 5 años.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si la Fiscalía estima que son buenas cifras o solo más o menos.

El **Sr. Fiscal Reyes** opina que generalmente las condenas son bajas. Por ejemplo, a propósito de Pedro de Valdivia Norte, el año 2017 se condenó a un solo grupo por un portonazo, eran 3 personas y ya están libres porque eran menores de edad y tuvieron una pena más baja de la que les correspondía.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que en ese caso trataría de armar una reunión con los vecinos de Pedro de Valdivia Norte y con los jueces, pedirles audiencia a los jueces.

El **Sr. Fiscal Reyes** asegura que los jueces no van a concurrir, no van a ese tipo de instancias, no hay ninguna posibilidad.

La **Sra. Alcaldesa** señala que entonces los pueden ir a ver a sus oficinas.

El **Sr. Fiscal Reyes** cree que eso puede ser, pero no lo ven como parte de su trabajo.

La **Sra. Alcaldesa** sugiere entonces ir a la Corte de Apelaciones, pregunta si los jueces dependen de la Corte de Apelaciones.

El **Sr. Fiscal Reyes** responde que del Tercer Tribunal en lo Penal. Disciplinariamente sí, pero el juez es independiente, ése es el principio de autonomía judicial, no tiene jefe, por decirlo de alguna manera. El juez puede fallar lo que quiera y las cortes revisan.

La **Sra. Alcaldesa** señala que el día en que empiecen a aparecer con nombre y apellido en los diarios habrá que ver si los reciben o no.

El **Sr. Fiscal Reyes** explica que prevaricación judicial es no aplicar las normas como corresponde. Es un tipo penal en el que se podría pensar, pero conoce un solo caso en Rancagua, el Fiscal Regional Emiliano Arias abrió una causa contra un Ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua por prevaricación.

La **Sra. Alcaldesa** estima que podrían empezar a hacerlo.

El **Sr. Fiscal Reyes** señala que es un tipo penal muy antiguo, muy difícil de interpretar y generalmente no se aplica porque es muy difícil de probar; en el fondo, un juez puede decir que tiene una determinada interpretación y ésta puede no ser tan descabellada porque no es el único, eso es el garantismo, es una corriente, entonces va a decir que piensa igual y eso es la mitad del tribunal. Al menos levantar esta información, conocerla, es un avance.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que el caso del portonazo le interesa, lo van a meter a la prensa.

El **Sr. Pedro Lizana Greve, Representante Concejo Municipal**, hace presente que en la Corte de Apelaciones hay ministros visitadores de los tribunales inferiores, con ellos hay que hablar porque los supervisan.

La **Sra. Alcaldesa** precisa que ésos son más bien de lo oral.

El **Sr. Fiscal Reyes** afirma que hay de garantía y oral.

La **Sra. Fiscal De Pablo** señala que puede ser tribunal de garantía, hay algunos procedimientos simplificados donde muchos de esos delitos pueden caber cuando son menores de edad; el otro es el tribunal oral, que es más complejo.

El **Sr. Fiscal Reyes** plantea que hay que idear una fórmula para acercarse o una política comunicacional que pueda incidir.

3. CONVENIO TRIPARTITO ENTRE FISCALÍA - MUNICIPIO - ASOCIACIÓN POR CASOS VIF DE RIESGO ALTO (PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO)

El **Sr. Sebastián Morales** informa que es abogado de Seguridad Providencia y su objetivo en esta ocasión es presentar el convenio que se firmó con la Fiscalía. Se trata de un convenio interinstitucional que firmó el Ministerio Público, la Municipalidad de Providencia y la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana y que consiste en la protección a las víctimas de violencia intrafamiliar en riesgo alto.

Este convenio, que fue firmado con el Ministerio Público con fecha de 24 de agosto de 2018 —el Ministerio Público firmó convenios similares con distintos municipios del sector oriente de la Región Metropolitana— tiene como objetivo fundamental proteger de manera eficaz y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar. El concepto víctima de violencia intrafamiliar va más allá de la mujer, no solo la esposa o la conviviente, también puede ser un hombre, el padre, el hijo, etc. Hay un conjunto de personas que entra en el convenio y no necesariamente se trata de la mujer.

Para llevar a efecto este convenio lo primero fue recibir una capacitación adecuada. El Ministerio Público, la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente y la Fiscalía Local de Ñuñoa-Providencia se acercaron a capacitar a los patrulleros, a los jefes de turno, de manera que pudiesen realizar una medida de protección como la visita personal y el llamado telefónico a la víctima. Seguridad Providencia creó un protocolo interno para que el convenio funcione bien y esto es particularmente importante porque se está hablando de casos de riesgo vital alto, las víctimas que entran en el convenio pueden estar en riesgo vital, el agresor o agresora las puede matar.

Son dos los departamentos que tienen que ver con este convenio: el Departamento de Operaciones, los patrulleros, y el Departamento de Relación con la Comunidad.

Cuando se produce un caso y se presenta la denuncia de una persona ante la Fiscalía, a partir de ese momento se activa una cadena. La Fiscalía aplica una pauta de evaluación a la víctima con la que se determina si está en riesgo bajo, medio o alto. Posteriormente, si la evaluación determina que la víctima está en riesgo vital alto, a través de

un oficio, la Fiscalía hace llegar la solicitud para activar las medidas de protección correspondientes. Entonces reciben un oficio mediante un correo electrónico y las ponen inmediatamente en práctica. Las medidas de protección consisten en rondas periódicas de funcionarios de Seguridad Providencia, los patrulleros visitan a la víctima.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta cada cuánto tiempo se hacen estas visitas.

El **Sr. Morales** responde que de acuerdo al convenio con Providencia, las visitas personales son dos veces por semana y los otros días de la semana, los 5 restantes, se realizan llamados telefónicos a la víctima, por tanto no hay ningún día de la semana en que la víctima quede sin estar comunicada.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta si siempre va el mismo patrullero y si se establece una conexión con la víctima.

La **Sra. Vidal** responde que no sabe si recuerda bien, pero en principio sería el mismo patrullero el que llama y visita, de manera de generar un clima de confianza.

La **Sra. Alcaldesa** destaca que es muy importante generar un vínculo con la víctima.

La **Sra. Vidal** aclara que, como se dijo en la capacitación, debe ser un vínculo, por llamarlo de alguna manera, de la puerta hacia afuera y eso es solo para las personas de riesgo alto.

El **Sr. Morales** comenta que les tocó el caso de una víctima que trabajaba en base a turnos, por lo que había que hacer coincidir el turno del patrullero con el turno de la víctima y ahí se complicaba un tanto la situación. Reitera que por un lado está la visita personal y, por otro, la consulta telefónica diaria.

La **Sra. Alcaldesa** agrega que la idea de todo esto es, además, liberar un poco a Carabineros.

El **Sr. Morales** señala que esta tarea era desempeñada por Carabineros y ahora la hacen los patrulleros, de manera que Carabineros se pueda enfocar en otras tareas. Las llamadas telefónicas las hace el Departamento de Relación con la Comunidad, en este caso el Sr. Patricio Lobos, que está presente y tiene contacto telefónico con las víctimas.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta qué pasa al final. Supone que la víctima agradece ese contacto, pero lo que importa es qué pasa en caso de un ataque sorpresivo, un encuentro sorpresivo, una visita que no esperaba, ¿qué ocurre en el momento de la emergencia?

La **Sra. Vidal** responde que además de las medidas de protección en los riesgos altos, que son las rondas periódicas y las consultas telefónicas, hay otras medidas de protección adicionales, como el botón de pánico y Familia en Línea. Esto último es un sistema que remite a una empresa externa que recibe las llamadas de emergencia y que se contacta directamente con funcionarios de Carabineros, con llamada prioritaria para que concurran al domicilio. Como pasa muchas veces, cuando el agresor vuelve al domicilio puede cometer un delito de desacato si existe prohibición de acercamiento. Eso también se habló en las capacitaciones, si los funcionarios al visitar a la víctima ven al eventual imputado, lo que deben hacer es simplemente llamar a Carabineros de manera que concurran al lugar y detengan al imputado por el delito flagrante de desacato.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si un patrullero puede retener.

La **Sra. Fiscal De Pablo** responde que eventualmente lo podría hacer porque es un delito flagrante, pero las medidas de protección o medidas cautelares de prohibición de acercamiento que da el tribunal tienen un plazo, puede ser que la víctima tenga copia de eso y a lo mejor no está vigente, por eso es importante la presencia de Carabineros, que mediante una llamada al fiscal de turno pueden verificar si esa medida cautelar se encuentra vigente.

La **Sra. Alcaldesa** desea saber si podrían tener una carpeta electrónica respecto de cada víctima para saber si, por ejemplo, esa prohibición se halla vigente o no.

La **Sra. Fiscal De Pablo,** desconoce si dentro de las medidas de protección se les va a informar que por parte del tribunal existe una medida cautelar de prohibición de acercamiento y cuándo se dejaría sin efecto.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que el ideal es, si hay una situación de emergencia, que el que primero llegue actúe de inmediato.

La **Sra. Vidal** expresa su acuerdo. Por eso es importante tener actualizadas las carpetas y que la Fiscalía se comprometa a informar a los funcionarios del municipio las medidas cautelares que estén vigentes o cuándo quedarán sin efecto, porque muchas veces quedan sin efecto en alguna audiencia.

La **Sra. Alcaldesa** reitera que la municipalidad podría tener una carpeta electrónica con la información al día.

La **Sra. Fiscal De Pablo** señala que la Unidad de Víctimas de la Fiscalía también está encargada de los riesgos altos. Cada cierto tiempo llaman a las víctimas para tenerlas vinculadas al procedimiento porque la víctima de VIF es compleja, hay muchos desestimientos. Por tanto también, en los casos de riesgo alto, tienen contactos periódicos con las víctimas, además de las terapias que se implementan con otras instituciones.

El **Sr. Patricio Lobos** destaca que el protocolo interno que hicieron para la visita a la víctima por parte del patrullero es complicado por lo que planteaba el Sr. Morales, por la rotación, aun cuando los que recibieron la capacitación son un grupo selecto, son jefes de turno. Comenta que trabajó más de 12 años en SENAME, en la sección de Alta Complejidad, Reparación, Maltrato y Abuso Sexual, en una residencia, por lo que tiene bastante capacitación sobre la intervención en el trauma y el protocolo se hizo desde esa mirada. La vinculación se genera preferencialmente desde la llamada telefónica y en cada llamada reiteran la importancia de la denuncia ante el 1414, pero en estos casos, como bien dice la Fiscal, el problema con la violencia intrafamiliar es que la persona no siente que le va a pasar algo, aun cuando el victimario esté rondando. Por ejemplo, en un caso que están viendo ahora, cada vez que llama a la víctima ella dice: "Me sigue llamando, me sigue molestando", incluso dice que está abajo del departamento, entonces le indica que llame a Carabineros de inmediato y ella dice: "No, porque no ha subido". Entonces también se genera una labor educativa en el llamado telefónico, que después se refuerza con la visita del patrullero en terreno.

El **Sr. Morales** informa que tienen la obligación de realizar un reporte quincenal a la Fiscalía respecto de cómo se ha ido desarrollando la medida de protección y también se conversó sobre las emergencias. Si se constata que hay una situación de emergencia hay que

activar el servicio 1414, ellos llaman a Carabineros e informan que la víctima está sufriendo una situación de emergencia.

A continuación desea mostrar algunas cifras que permiten entender el contexto de la comuna en cuanto a violencia intrafamiliar. El año pasado hubo un total de 405 casos de ese tipo de violencia...

La **Sra. Alcaldesa** pregunta si pueden ser repetidos.

El **Sr. Morales** responde que efectivamente pueden serlo.

La **Sra. Fiscal De Pablo** advierte que hay que hacer una diferencia porque en Providencia hay mucha población flotante y muchas de las víctimas de VIF no son de la comuna pero trabajan o pasan por Providencia y los hechos de violencia ocurren en la comuna, por tanto no sabe si esa realidad es de gente víctima de violencia intrafamiliar que reside en la comuna.

El **Sr. Morales** responde que son hechos que se generaron en Providencia y que fueron atendidos en la comuna. Hasta antes del inicio del convenio había 272 casos de violencia intrafamiliar en Providencia, era solo un poco menos de lo que se había alcanzado hasta diciembre de 2017. Luego se hizo una división de los tres niveles de riesgo —bajo, medio y alto— , y durante el año 2017 hubo 116 casos de riesgo bajo, 99 casos de riesgo medio y 39 casos de riesgo alto; en el año 2018, hasta septiembre hubo 61 casos de riesgo bajo, 62 de riesgo medio y 24 de riesgo alto. Hay un promedio de más o menos 3 o 4 casos por mes de riesgo alto, eso es lo que se está viendo actualmente y el convenio que se está ejecutando ahora tiene esa realidad.

Hasta ahora ha habido 3 casos de riesgo alto y en su totalidad las víctimas han sido mujeres, casos de amenazas en los que las víctimas residen en departamento y en uno de ellos —solo ayer llegó la medida de protección— se solicitó que la medida de protección, el contacto personal, fuera en su lugar de trabajo, que es Providencia.

4. SITUACIÓN DE PEDRO DE VALDIVIA NORTE (EXPOSICIÓN Y CIFRAS)

El **Sr. Vicente Villalobos, Departamento de Seguridad Estratégica de Seguridad Providencia,** informa que presentará un diagnóstico de la Unidad Vecinal N° 12, con un foco particular en los últimos 3 meses.

La Unidad Vecinal N° 12 tiene una población aproximada de 3.211 personas, que corresponden al 2% de la población de la comuna. El uso del suelo es principalmente residencial, aunque cada vez se ve mayor proliferación de comercio que va ocupando las casas del sector. Tiene una particularidad importante de analizar, sobre todo en el caso de delitos violentos como los portonazos, y es que tiene dos vías de acceso y de salida de alta velocidad —el túnel San Cristóbal y la Costanera—, dos vías que implican que cuando las víctimas denuncian los delincuentes ya se encuentran fuera de la comuna, dejando muy poco margen de acción a Seguridad Ciudadana y Carabineros.

También cuenta con una importante infraestructura de la Región Metropolitana. Está el Parque Metropolitano, que atrae muchos vehículos y visitantes; el Hotel Sheraton, la Clínica Indisa, la Torre Santa María y el Campus Lo Contador de la Universidad Católica. Toda esa infraestructura trae población flotante a la unidad vecinal que hoy cuenta con 3 cámaras de televigilancia funcionando en el sector y que están en proceso de mejora. Existe un plan piloto de televigilancia analítica que va a permitir sacar más provecho de esas cámaras, integrar otras

e instalar pórticos LPR que leen placas patente que van a avisar a Carabineros cuando esté ingresando un vehículo robado al sector de manera de tomar medidas preventivas.

En cuanto a los delitos del año 2017-2018, según información proporcionada mensualmente por Carabineros, el año 2017 presentó una tendencia al alza entre marzo y junio, que bajó hacia septiembre para nuevamente ascender entre noviembre y diciembre. Destaca que esos antecedentes les sirven para ordenar su planificación operativa en el sector.

El año 2018 se observa un comportamiento similar pero más bajo, que refleja el actuar del Departamento de Operaciones en el sector, se cruza en agosto porque trabajan con los datos de Seguridad Ciudadana en tiempo real y con los datos de Carabineros a mes vencido; es decir, la primera semana de septiembre ven lo que está viendo Carabineros durante todo agosto. Eso implica que las decisiones también se toman con una visión sesgada, una visión minoritaria, que no permite ver la realidad completa del escenario. Los datos que registra la Central de Información Comunal provienen de distintas fuentes: los llamados al 1414, el SoSafe y la propia iniciativa de los patrulleros que realizan vigilancia preventiva en la unidad vecinal.

En agosto se mantenía una situación más o menos controlada respecto del mes de julio, pero se distancia de lo que ve Carabineros en septiembre porque en tiempo real se veía en la Central de Información que los delitos estaban bajando y cuando llega la información de Carabineros, la primera semana de octubre, se dan cuenta que para ellos la realidad era distinta, el delito se estaba incrementando. La línea amarilla que se ve corresponde a los delitos violentos que registraron en la Central de Información Comunal y que de alguna manera podría explicar la situación.

Los delitos que tienen una variación hacia el alza más relevante son el hurto y el robo de objetos desde vehículos, ambos delitos que afectan principalmente a población flotante que utiliza la unidad vecinal como un aparcadero, y el hurto que afecta al comercio, que también se sabe que desisten en las querellas y que al final quedan en nada. Ambas circunstancias inflan el índice de delitos, mientras que los delitos que se pueden conocer con mayor facilidad —robo en lugar habitado y robo con intimidación, que son los que afectan a los vecinos— aún se están viendo. Es muy importante explicar que necesitan que la información de Carabineros sea en tiempo real para poder analizarla o, en su defecto, que la Central de Seguridad Ciudadana absorba la totalidad de los requerimientos, cosa que no se puede porque afecta a población flotante que o no conoce el 1414 o no conoce su efectividad.

Si se analizan las zonas de concentración se ve que el primer punto es en Los Españoles y el segundo en Pedro de Valdivia Norte, donde hay personal policial en el ingreso del parque que puede estar recepcionando denuncias del sector que finalmente terminan centralizando y no se distribuyen como corresponde en todo el escenario. El punto N° 1 de concentración siempre es cercano a las vías de escape; en este caso, el acceso a la autopista Costanera.

Cuando se observan los delitos violentos (se saca el hurto, el robo en lugar no habitado, etc.) la concentración se mantiene relativamente cerca de Los Españoles, no obstante avanza un poco más hacia el oriente. Pedro de Valdivia Norte mantiene una concentración relativa y el otro sector es Avenida El Cerro con Santa María. Ahí hay varios casos particulares de delitos que en un momento se concentraron en un servicentro que había y que estuvo cerrado durante un tiempo, bajaron los delitos, se volvió a abrir y volvieron a subir los delitos. Es un factor a analizar al momento de generar el despliegue operativo.

Eso corresponde a los últimos 3 meses vencidos, lo que está pasando ahora no está registrado en los cuadros porque no se cuenta con la información. Ahora bien, si se observan las últimas 4 semanas, es decir, hasta el último domingo, con los datos que se manejan en la Central de Información Comunal, se puede apreciar que las concentraciones son distintas. La concentración que había en el sector de Los Conquistadores avanza hacia el norte, hacia El Cacique, se mantiene allá un sector relativamente crítico cerca del cerro, donde está Alberto Risopatrón, pero que no va a coincidir completamente con la realidad que ve Carabineros. Hace unos días conversaba con el Mayor en el sentido de que podrían empezar a trabajar en conjunto para nutrirlos de más información y viceversa, de manera de armar un despliegue operativo más complejo.

El jefe del Departamento de Operaciones consideró que la Unidad Vecinal 12 debía ser trabajada en función de 4 subcuadrantes de manera de saturar con 4 vehículos esos espacios, vehículos que están ubicados de manera estratégica para generar puntos de intersección en las esquinas que señaladas con los puntos rojos y así provocar una mayor capacidad de disuasión y mayor presencia en el sector. Además Carabineros ha aumentado su presencia en la zona.

El **Mayor Hernán Romero, Comisario de la 19ª Comisaría de Providencia,** plantea que ésta es la última reunión del Consejo de Seguridad y han terminado el año con muy buenos resultados, así lo dijo también el Fiscal Regional por televisión, don Manuel Guerra: los delitos de mayor connotación social bajaron en un 20% en las comunas de la zona oriente de la capital, incluido Providencia. Si eso se lleva a números concretos, hay 1.500 delitos violentos menos en la comuna durante el presente año. Esto obedece a ocho estrategias que se han trabajado de manera mancomunada.

El hecho de trabajar las incivilidades, las faltas como el comercio ambulante, en el cuadrante 123, que es la línea comercial de Providencia y Nueva Providencia, hizo que el delito se expandiera al cuadrante 122, que es la junta de vecinos que se llama 12-A, y al 127 y 128, que son las juntas de vecinos 5 y 9. En el 123, que es la línea comercial, prácticamente desapareció el delito porque hay entre 100 y 120 civiles trabajando en esa línea comercial. El delito disminuyó ahí, pero se fue a los extremos norte y sur.

La estadística de Carabineros dice que hay 9 portonazos, son delitos violentos, robo con intimidación, cuando la gente está ingresando a su domicilio. Esos 9 delitos se llevaron a efecto en la junta de vecinos 12-A, en un sector que es bastante pequeño. A raíz de esa situación y analizados los datos, se está haciendo un gran esfuerzo porque durante el presente año hubo 1.500 escenarios distintos y que son servicios extraordinarios, como manifestaciones, encuentros deportivos, celebraciones, maratones, etc., y eso hace que los recursos se desplacen a esos lugares. Claro, los carabineros están para satisfacer todas esas necesidades, son 1.500 servicios extraordinarios fuera de los servicios operativos que se pueden visualizar a diario, pero no obstante eso se hizo un esfuerzo y a contar de este sábado se instaló un servicio focalizado solo en el sector de la junta de vecinos 12-A o cuadrante 122, en base a 2 motoristas diarios y, en la noche, un servicio focalizado de civil. ¿Qué ha pasado? Que desde que se instaló ese foco no ha ocurrido absolutamente nada, hasta el momento.

Cada vez que se han instalado en ciertos sectores esos focalizados de civil durante el año 2018 y en parte del 2017, los índices disminuyen considerablemente y se logran muy buenos resultados. Como los números son azules, la idea para el 2019 es mantener y mejorar lo que ya se tiene, por eso conversaba con el Sr. Pedro Torres antes de esta reunión, hay que reinventarse para lo que viene inmediatamente con el año 2019 y por tanto está creando una estrategia principalmente en base a civiles que ojalá estén focalizados en cada cuadrante de la comuna en el horario en que se cometen los delitos, porque eso significó que se desplazaron

considerablemente a Ñuñoa, Las Condes, Santiago y Recoleta cuando atacaron y apretaron esos sectores amagados. La prueba de eso son los resultados. Es una estrategia que desea materializar durante el 2019 y espera contar con los recursos humanos necesarios para poder hacerlo.

Agrega que están trabajando con la radio de la municipalidad y con el 1414, porque a veces ingresa ese llamado, para reaccionar de manera rápida.

El **Sr. Villalobos** destaca que es muy importante lo que acaba de decir el Mayor Romero porque a la Central de Información ingresa todo tipo de requerimiento, incluso en algunos los patrulleros han sido amenazados con armas de fuego que han percutado y que solo por obra del azar no ha salido el proyectil, en esos casos la unidad especializada es Carabineros; entonces, que hoy día cuenten con dispositivos móviles del municipio y con la radio permite que puedan acudir a esos sectores mientras Seguridad Ciudadana puede contener en otros lugares que van a tener que dejar de mirar para poder apoyarlos en hechos en los que realmente se requiere personal de Carabineros.

El **Mayor Romero** explica que habló de un esfuerzo grande porque, por ejemplo, a raíz del suceso donde falleció el comunero de la Novena Región, el Sr. Catrillanca, QEPD, han debido acudir a todas las manifestaciones y alteraciones del orden público que se están materializando en Plaza Baquedano/Plaza Italia. De hecho, hubo un siniestro lamentable que afectó a un patrullero municipal y a raíz de ese hecho el alto mando institucional ordenó hacer un copamiento en la línea Parque Bustamante/Plaza Baquedano con entre 850 y 950 efectivos de carabineros bajo su mando. Eso ha significado desplegar todos los recursos y esfuerzos cortando el tránsito desde Santa Rosa, Eliodoro Yáñez, Andrés Bello y Diagonal Oriente. Separa Santiago por el cuadrante que se corta y entonces hay una variable, los efectivos están allá y se están cometiendo portonazos en otros lados, coinciden los días de las manifestaciones con esos delitos. No quiere excusarse, pero tuvo que sacar efectivos que están trabajando en plaza Baquedano y en la línea Parque Bustamante para que no quemen buses ni autos, para enviar al 12°.

La **Sra. Alcaldesa** destaca que los carabineros están conteniendo las manifestaciones y mientras tanto los delincuentes salen a robar.

La **Sra. María Ivonne Johannsen** sabe que no corresponde a la jurisdicción del Mayor Romero, pero desea saber qué se puede hacer con el Barrio Bellavista, que está al lado de Pedro de Valdivia y de las manifestaciones y que es atendido por la 6ª Comisaría. Ahí no tienen la vinculación que existe con la 19ª Comisaría.

El **Mayor Romero** responde que en el Barrio Bellavista o en la calle Pío Nono, que son tres cuadras solamente, la 19ª Comisaría de Providencia no tiene ninguna injerencia porque está intervenido y depende de la 6ª Comisaría de Recoleta. Pero hace un mes, el jefe de zona citó a una reunión a los comisarios de Santiago Centro, Recoleta y Providencia e instaló a un oficial de carabineros con 80 efectivos policiales, a todo turno, para trabajar en esas 3 cuadras que constituyen el barrio bohemio. Reitera que como 19ª Comisaría no tienen ninguna injerencia en el Barrio Bellavista; sin embargo, cuando se cometen delitos ahí se los cargan a su comisaría. Es injusto porque la 19ª Comisaría no ingresa a esas 3 cuadras. Existen coordinaciones, ese sector está con dedicación exclusiva y con bastantes refuerzos porque tiene fuerzas especiales, personal de civil, del OS7, de la OS9 trabajando solo en esas tres cuadras y no ve que los delitos hayan disminuido, sin embargo se cargan a la 19ª, que no tiene ninguna injerencia.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** consulta a qué se refiere con las tres cuadras de Pío Nono, porque la mitad es de Providencia y la mitad del frente es de Recoleta.

El **Mayor Romero** responde que toman desde Santa María con Pío Nono hasta el ingreso al cerro.

La **Sra. Alcaldesa** indica que quien se focaliza ahí es la Comisaría de Recoleta, a ambos lados, todo el sector de Bellavista, y claramente no se tiene la misma efectividad que se tiene con la 19ª Comisaría, es otra cosa.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** comenta que alcanzó a tener oficina en Pío Nono el año 89, era un barrio tranquilo, maravilloso, pero de repente se puso muy malo y cuando eso comenzó a pasar no fue solo Pío Nono sino también Constitución, Mallinkrodt y también muchas calles que van para el lado de Recoleta. Que sea solo Pío Nono es como lo evidente, pero muchas veces suceden cosas más allá. ¿Cómo vigila la 19ª las calles Constitución, Mallinkrodt y otras?

La **Sra. Alcaldesa** destaca que Las Condes debe tener 220 mil habitantes aproximadamente, casi nada de población flotante y tiene dos comisarías; Providencia tiene 2 millones de personas que la visitan diariamente, además de los residentes, y una sola comisaría. Y a la comisaría de Las Condes no la mandan a patrullar cuando hay manifestaciones en Avenida Italia ni en el Parque Bustamante, nada, pero a los carabineros de Providencia todo el tiempo. Esta semana el Presidente ha venido tres veces a Providencia y a Las Condes no va mucho. Lo que quiere señalar es que existe una situación evidentemente injusta. Ahora están trabajando en la Subcomisaría de Los Leones, ya entregaron las llaves a Carabineros, pero es la misma dotación. Duda que en Chile haya una comisaría que funcione mejor que la 19ª; la eficiencia, el trabajo y cómo se saca la mugre el Mayor Romero no lo ha visto en ninguna otra parte.

El **Mayor Romero** comenta que cuando se propuso la creación de la Subcomisaría Los Leones, que pronto va a ser inaugurada, fue el único que se opuso porque, al ser subcomisaría, los recursos logísticos (vehículos policiales) y humanos los sacan de su misma unidad y entonces, si se quería fortalecer, debería haber sido comisaría y no subcomisaría. Van a sacar gente para mandarla allá, pero va a estar bajo su mando y serán más preocupaciones de las que ya tiene. Por otro lado, como a la vista del alto mando Providencia tiene números positivos, no les envían refuerzos; la Escuela de Suboficiales, que está en Macul, envía a Santiago 600 efectivos al mando de un comandante con dedicación exclusiva. Santiago recibe un comandante de carabineros con dedicación exclusiva y 600 efectivos en la mañana y 600 efectivos en la tarde, y a esta comuna envían cero. Dicen que en Providencia no se necesitan porque los números son muy buenos y los de Santiago, Estación Central, Las Condes y Ñuñoa son muy malos.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que eso es típico, al que se esfuerza más se le ayuda menos, pero asegura que están ahí presionando, conversando.

El **Sr. Villalobos** informa que entre lo que se está haciendo en la Unidad Vecinal Nº 12 está el plan de televigilancia, que considera el mejoramiento de las cámaras existentes. El día sábado se realizó la mejora de dos puntos de cámara, el que está en Avenida El Cerro con Los Araucanos y el de Padre Letelier, se mejoró la tecnología de las cámaras y se les incorporó capacidad analítica, lo que implica que comienzan a generar inteligencia artificial. Se cargan ciertos patrones de conducta que se asocian a situaciones delictivas y la cámara ayuda a detectarlos mejorando al mismo tiempo la capacidad de trabajo de los operadores, que ya no necesitan estar mirándola permanentemente porque la cámara les avisa cuándo mirar.

Además se cambió la infraestructura de los postes en un trabajo coordinado con Seguridad Providencia y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (corte de ramas) para extender los brazos de las cámaras de manera que quedaran con un mejor campo visual.

Por último, se instaló el pórtico lector de placas patente en Avenida Los Conquistadores, que a fin de mes entrará en operatividad y es parte del plan de instalación de 5 pórticos en la comuna.

La **Sra. Alcaldesa** agrega que también se van a instalar barreras para que los autos tengan que andar más lento.

El **Sr. Christopher Prenzel,** de Administración Municipal informa que a raíz de la situación que afecta a Pedro de Valdivia Norte, la Alcaldesa solicitó la intervención de varias unidades, entre las cuales está Seguridad Providencia y las Direcciones de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, Barrios y Patrimonio, Tránsito y Comunicaciones. Este plan de intervención tiene dos coordinadores: Christopher Prenzel, de Administración Municipal, para coordinar todas las unidades municipales internas; y Patricio Lobos, de Seguridad Providencia, a cargo de todo lo relacionado con la participación ciudadana.

La Carta Gantt considera trabajos a corto y mediano plazo, algunos de los cuales ya fueron presentados por el Sr. Villalobos, como el mejoramiento de 3 cámaras de seguridad y el estudio de otras 5, la instalación del primer pórtico lector de patentes y el cambio de estrategia de seguridad ciudadana en la Unidad Vecinal N° 12.

El **Sr. Patricio Lobos** indica que su rol tiene que ver con la relación con la comunidad; es decir, cómo transmitir la información y cómo disminuir la percepción de inseguridad de los vecinos. El 28 de noviembre se hizo una reunión con el Fiscal y Carabineros, a la que asistieron 70 vecinos que manifestaron lo que estaba ocurriendo, focalizando 5 cuadras en las que se habían producido los 8 o 9 portonazos en un período de 2 semanas. Ese día se acordó gestionar reuniones con sectores específicos, aumento de motoristas de Seguridad Providencia, aumento de patrullajes con carabineros, organizar a los vecinos, coordinar e implementar el plan de intervención en 5 calles: El Cerro, Los Misioneros, Los Españoles, Los Araucanos y Alberto Risopatrón.

Se preparó un mapa con esas 5 calles y los diversos delitos: robo con intimidación, robo con violencia, robo de accesorios a vehículos y robo por sorpresa, luego de lo cual se generaron 5 reuniones con vecinos focalizados, la primera de ellas se realizó el jueves pasado con 11 vecinos de Los Españoles. Se está trabajando por tramos y lo más probable es que terminen con productos como comités de seguridad, focalización, trabajo coordinado de los vecinos. Se hicieron entrevistas y las otras reuniones ya están fijadas, mañana 19 hay una reunión en Los Misioneros y el jueves 20 en Alberto Risopatrón y Los Araucanos. En esos 5 lugares ha habido portonazos y lo que interesa es que los vecinos se sientan seguros independientemente de que el delito se concentre en mayor medida en otro punto. Entonces, las primeras 5 reuniones están focalizadas así, pero en dos o tres semanas van a ir cambiando la focalización de las calles para poder abordar a todos los vecinos que hoy día están complicados.

La **Sra. Alcaldesa** señala que los vecinos se sienten amenazados, la sensación de impotencia y miedo es brutal.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 24 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

El **Sr. Lobos** destaca que como han podido mostrar avances en las últimas 3 o 4 semanas, hay una luz de esperanza en los vecinos. En las reuniones y conversaciones honestas y serias han logrado entender que hay corto, mediano y largo plazo, eso es lo más relevante, los vecinos también tienen que poner de su parte y están de acuerdo en hacerlo. Eso es un cambio sustantivo en comparación con reuniones anteriores, el año pasado hubo reuniones en Pedro de Valdivia Norte, son un tema constante, pero a diferencia de lo que ocurrió el año pasado en abril o junio, ahora entienden que deben ser parte de. Eso es lo que han permitido esas cinco reuniones que se armaron en dos semanas, han visitado alrededor de 120 propiedades y tenido reuniones focalizadas con 11, 15 y 20 personas. En eso están hoy, más una coordinación directa con el MIC de carabineros, el Modelo de Intervención Comunitaria; de hecho, crearon un chat en el que están todos para mantener información constante y un flujo diario de lo que se necesita. Eso es muy relevante, independientemente de todas las coordinaciones que hacen a través del Sr. Prenzel con el municipio.

El **Sr. Prenzel** agrega que también se hizo un plan de corto y mediano plazo con Tránsito, el viernes anterior se dijo que había que tomar acciones y ya el domingo estaban marcando dónde iba haber estrangulaciones para evitar que los vehículos salgan a alta velocidad. Tránsito dividió su trabajo en 3 etapas: la primera es la intervención de 12 cruces o calles, se han ejecutado 5 de un total de 12...

La **Sra. Alcaldesa** consulta si lo que pusieron es algo duro o de goma.

El **Sr. Prenzel** responde que son como conos de goma.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que igual se puede pasar.

El **Sr. Prenzel** plantea que habría que revisar bien la ley de tránsito para ver si permite tener algo más sólido.

El **Sr. Lobos** explica que eso es lo que permite el urbanismo rápido lo otro implica ir a SERVIU y demora mucho más. Son acciones a corto plazo.

El **Sr. Prenzel** indica que otra alternativa sería poner jardineras y cosas así. La segunda etapa es la instalación de lomillos o lomos de toro en ciertos lugares definidos y de algunas vallas. Se solicitó el apoyo de Seguridad para la compra de 50 vallas para hacer un piloto en Los Españoles, donde los vecinos están muy asustados, ahí se hizo la primera reunión. Al informarles que iban a instalar vallas ahí estuvieron muy contentos. Se hizo el proyecto en coordinación con el camión de la basura y camión de bomberos, para que pudieran pasar. La tercera etapa va por la prohibición de estacionamientos, pero ahí debe haber participación de los mismos vecinos, y algún cambio de sentido de las calles y cosas así, que son más a largo plazo.

El **Mayor Romero** hace presente que eso último es importante porque la oportunidad hace al ladrón y hay muchos vehículos que se estacionan todo el día en esas calles.

El **Sr. Prenzel** comenta que vive en el sector y sabe lo que ocurre. Destaca que también se modificó una ordenanza que abre una pequeña posibilidad para estacionamientos reservados en el sector, pero solo por motivos de seguridad.

Por otra parte, el arbolado se ha trabajado con dos unidades municipales, a corto plazo con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención —ha estado trabajando en un plan de poda durante todo el mes, con apoyo de Seguridad Providencia— y con Barrios y

Patrimonio, que está haciendo un diagnóstico de todos los árboles de la zona para cortar o renovar en marzo.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** declara ser no solo fanático sino talibán en relación a la defensa de los árboles, contra las podas y todo eso, incluso los árboles que están a veces un poco apolillados, con prácticas culturales como cortarles algunas ramas, se pueden salvar. No siempre el corte es la única solución, pero no sabe quiénes son los especialistas.

El **Sr. Prenzel** expresa su acuerdo con el Sr. Consejero Torres, por esa razón está ahí Barrios y Patrimonio.

La **Sra. Alcaldesa** indica que los únicos especialistas que pueden conocer todo eso son Manuel Alba y Fernando Balmaceda, que están haciendo un diagnóstico árbol por árbol, con posicionamiento, fotografías y todo. Se pasó el tema a Barrios y Patrimonio porque está convencida de que los árboles son patrimonio de la comuna.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** recuerda que en relación a las luminarias, siempre se encuentra con la misma muralla: que ENEL tiene el alumbrado a 6 metros de altura, que por tanto los árboles siempre van a quedar debajo y la solución es la poda, cortar los árboles porque los faroles no se pueden bajar. En otras partes del mundo ha podido ver que las luminarias están ni siquiera tan seguidas porque los autos van con luces, pero en todo acaso por debajo de las copas. Le parece que en Pedro de Valdivia hay algunas luminarias que están por debajo, eso permite que el árbol desarrolle su hábito natural de crecer heliotrópicamente. Entiende que haya que limpiar el fuste a 3, 4 o 5 metros, en Buenos Aires los árboles tienen 8 metros y arriba la copa, pero los focos siempre están debajo. Consulta si habrá alguna posibilidad, a través de los ministerios correspondientes, que permita flexibilizar esa norma tan rígida de poner los faroles a 8 metros de altura y poder bajarlos a 5.

La **Sra. Alcaldesa** explica que el problema es que el farol tiene un cono que de alguna manera debe coordinarse con el otro, si se bajan quedan zonas oscuras y entonces habría que poner muchos más postes para poder tener toda la zona iluminada. No es tan fácil bajarlos.

El **Sr. Villalobos** advierte que la prevención situacional indica que el distanciamiento entre cada poste debe ser de máximo 12 metros para tener un foco a una altura de 3 a 4 metros para evitar el vandalismo y, en ese sentido, habría que llenar de luminarias ornamentales a menor distancia.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** estima que es una situación que hay que resolver porque en otras partes sí se hace.

El **Sr. Prenzel** destaca que esa unidad vecinal tiene focos con dos esferas que no tienen más de 3 metros, pero también tiene luminarias. Advierte que las podas que se hacen son solo para evitar accidentes con los cables y aumentar la luminosidad del sector.

La **Sra. Alcaldesa** agrega que están viendo si es posible tener especialistas que acompañen a los que podan porque ha visto algunas podas que son terribles.

La **Sra. Johannsen** informa que en el Parque de Las Esculturas, a la empresa que estaba cambiando las luminarias le robaron hoy en la tarde una compactadora.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN Nº 24 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

El **Sr. Jorge Reyes Henríquez, Fiscal Jefe Unidad de Análisis Criminal y Foco Investigativo, Ministerio Público**, indica que va a obviar la presentación que había traído en relación a Pedro de Valdivia Norte porque son números, una introducción más o menos parecida a la que hizo la municipalidad, pero lo importante a destacar es que, aunque no lo crean, los delitos han bajado a nivel general en la Región Metropolitana Oriente y en particular en Providencia. La receptación ha bajado 21,9%; robo con intimidación disminuyó 19,3%; robo en lugar no habitado, 17,9% y, así, todos los delitos han bajado desde el año pasado hasta ahora. Sumando y restando, son aproximadamente 1.500 delitos menos, 1.500 víctimas menos, 1.500 familias menos afectadas. Es un tema que hay que exponer en los lugares donde corresponda porque la gente se va con la impresión de que todo está mal y no es así, al revés. Los números dicen lo contrario, es una cuestión objetiva.

Lo que pasa en Pedro de Valdivia Norte es un caso concreto donde ha aumentado el delito, al menos el portonazo, que es el robo con intimidación para la sustracción del vehículo. Es el único delito que ha aumentado, en noviembre del año pasado hubo dos portonazos en Pedro de Valdivia Norte y en noviembre de este año fueron 8, cuatro veces más. En diciembre del año pasado, a esta fecha eran 3 portonazos, ahora son 9. Por eso la gente, razonablemente, está preocupada, la Fiscalía también está preocupada, pero es un caso concreto que requiere un plan de contingencia como el que se está haciendo. El Mayor con su patrullaje, las cámaras y, ahí, aportar desde el punto investigativo qué cámara sirve a la Fiscalía, una en la que se puedan ver las patentes al menos, que sea profesional. Entiende que las cámaras son de esas características.

El **Sr. Villalobos** indica que con el plan de renovación de las cámaras, que parte en Pedro de Valdivia pero incluye las de toda la comuna, serán todas HD y la capacidad de transmisión de datos permitirá que el HD llegue hasta los portales donde se recibirán.

El **Sr. Fiscal Reyes** agrega que el pórtico suena muy bien y da mucha tranquilidad, pero no ha funcionado en otras comunas. No sabe si la información será semanal o mensual, pero la carga el Servicio de Encargo de Búsqueda de Vehículos, SEBV; cuando hay una denuncia por robo, la carga, ¿pero qué se saca con saber 10 días después que un auto robado ingresó a Providencia? La idea es que genere una alerta inmediata: "Acaba de entrar un auto con encargo de robo a...". Debe ser automático, ojo con ese tema, porque no ha funcionado. También tiene un problema práctico porque esos tipos se roban los autos para cometer inmediatamente el delito, entonces hay muy poco tiempo para cargar la información. Desde el punto de vista investigativo, tanto para Carabineros como para la Fiscalía, la información se debe cargar lo más rápido posible en el pórtico para que realmente tenga sentido.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si el municipio puede cruzar los datos y cargarlos en cuanto se reciba el reporte.

El **Sr. Fiscal Reyes** plantea que en ese caso el SEBV tendría que entregarle la información al municipio.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que cuando llaman al 1414 es cosa de pedir la patente y subirla de inmediato.

El **Sr. Fiscal Reyes** advierte que el problema es con los autos que son robados en otras comunas.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN Nº 24 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

El **Mayor Romero** informa que el día sábado incluyó ese sector focalizado, las calles están con dedicación exclusiva, no pueden salir de esa cuadrícula, es como una barrera. Anoche andaba por ahí un jeep de alta gama con cuatro individuos, sin patente delantera ni trasera, se inició una persecución y huyeron hacia Vitacura. Al parecer eran menores de edad, lanzaron miguelitos y pincharon los dos neumáticos delanteros del vehículo policial. Eso fue a las 3:30 de la mañana.

El **Sr. Fiscal Reyes** cree que se trata del mismo grupo de personas porque ha aumentado demasiado el tema. Eso está siendo investigado por la Brigada de Robos Metropolitana, el Comisario Marcelo Arancibia, quien ha contactado a varias víctimas. Ha ido al lugar a inspeccionar y en casi todos los delitos que está investigando, al menos de noviembre, hay un árbol frondoso, poca iluminación..., cuestiones que se están trabajando. Además hay muchas víctimas que no colaboran. Hay una persona a la que le devolvieron el auto, pero le robaron dos teléfonos y de ahí se puede sacar mucha información. Le pidieron el número para pedir el tráfico, ver si metieron otro chip y a nombre de quién están, pero no quiso, no quiso porque le devolvieron el auto y no cree en el sistema. Esas cosas también complican la investigación.

Todavía no se crea foco, no está a cargo formalmente de la investigación, solo la expone porque forma parte de este Consejo y los portonazos están adscritos a su fiscalía, donde están levantando un informe para crear un foco investigativo que dice relación con más recursos y analistas para empezar a trabajar más coordinadamente. Si eso ocurre, si dan el foco, se lo van a pasar. Tiene contacto directo con la Sra. Deborah Vidal, a quien le informará si se decreta foco y si se lo asignan, para empezar a trabajar más coordinadamente.

Le parecen muy buenos los esfuerzos que se están haciendo, pero hay que ver cada una de las medidas y evaluar si van sirviendo o no. El pórtico le parece muy bien, pero hay que ver que efectivamente aporte información útil para la persecución penal. Hay que tener coordinación con la unidad de Huechuraba; cuando haya un robo, Huechuraba tiene que salir a visitar a los tipos que tiene enrolados porque van a llegar ahí a botar los autos, hay que tener una vigilancia más continua.

El **Sr. Lobos** hace presente que para la comunidad es un logro tener el pórtico, permite al menos bajar la sensación de inseguridad mientras se hace un trabajo de intervención concreta con los vecinos que recupere las confianzas. La única forma que hay para que el vecino vuelva a denunciar es que vea cambios y vuelva a confiar a partir del trabajo en terreno, minucioso y de hormiga. En ese proceso están, por eso afirmó que la primera reunión se sintió muy bien, se percibió una actitud distinta en los vecinos, aun cuando entienden que el sistema es complicado, al ver que se están haciendo cosas, al ver al Fiscal en la reunión, al ver a carabineros en la reunión, algunos vecinos se acercaron y dijeron que iban a confiar un poco de nuevo y ver cómo avanza. De aquí a tres meses esperan poder sensibilizar nuevamente a la gente de Pedro de Valdivia Norte y de toda la comuna para que vuelvan a denunciar y a entregar información. Es un trabajo mucho más lento y complicado, pero también está presente.

La **Sra. Alcaldesa** agradece a todos los que han participado. Se nota un trabajo en conjunto de todos los entes, organizaciones y personas. El día sábado recién pasado estuvo en una reunión por otra cosa, una plaza, y se le acercaron varios vecinos para decirle que estaban impresionados por lo rápido que se está avanzando. Están notando cambios y eso les devuelve un poco la confianza. Agradece nuevamente a Carabineros, a la Fiscalía, al equipo municipal, a todos.

5. VARIOS

5.1.- COMERCIO SEXUAL Y PORTONAZOS PEDRO DE VALDIVIA NORTE

El **Sr. Consejero Pedro Torres** comenta que también percibe que hay una mejoría en general, aunque ciertos focos mejoran en un momento determinado y después vuelven a lo mismo, como lo que ocurre con el comercio sexual, que no sabe si es un delito o una falta. En sí mismo no es un delito, pero sí lo que conlleva: riñas, peleas, balazos... No sabe qué pasó ayer porque cerca de las 22:00 horas sintió 9 disparos, supone que eran disparos de un arma grande, a tres cuadras de su casa, cerca de Vicuña Mackenna. Unos vecinos dijeron que eran fuegos artificiales, pero el fuego artificial no se percute o no suena así. Nunca habían sentido balazos, salvo a veces una bala de bajo calibre, 22, que suena como un petardo. Pero anoche fue fuerte, no llegó a saber qué era.

Plantea que si han aumentado los portonazos en Pedro de Valdivia Norte es porque a lo mejor ya no están resultando en Vitacura o Las Condes y entonces se desplazan, así se va caminando con la delincuencia. Pero otra cosa que quiere comentar es que entraron a robar a un local comercial de Santa Isabel entre Seminario y Emilio Vaisse, por lo que el dueño y su señora decidieron quedarse a dormir ahí, pusieron un colchón y se quedaron. Es gente bastante modesta, son locales de barrio. El caso es que en las dos noches siguientes intentaron volver a meterse abriendo las cortinas. Eso no se estaba dando con facilidad en el barrio, tanta violencia y saña para meterse a un local de barrio que tiene dulces, galletitas y nada más. Tal vez en la calle no hay mucha iluminación, por ahí pasa mucha gente a distintas horas. No sabe cómo se puede controlar, más bien es una inquietud que lanza. El vecino hizo la denuncia a carabineros y hasta ahora no ha recibido respuesta.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que le da una rabia inmensa, el municipio está haciendo un esfuerzo enorme, para qué decir los carabineros, no sabe en qué minuto duermen, la Fiscalía tiene una cantidad de pega inhumana, para el próximo año se destinó un presupuesto de 6 mil millones de pesos para Seguridad Ciudadana, que es uno de los temas que más pide la gente, y han salido todos los Concejales a criticar. Los presentes saben por qué razones se creó la Asociación; por ejemplo, para comprar las vallas que se van a instalar en Pedro de Valdivia Norte el municipio se demora por lo menos 4 meses y con la Asociación se pueden comprar en una semana. La mejora de las cámaras que se está haciendo en una semana, hubiera tomado 5 meses. La reacción a través de una asociación que no está sujeta a las normas del Mercado Público, de licitación y todo eso, es mucho más rápida y más barata, 30% más barata en general. Por eso se creó la Asociación, y dale con criticar, criticar y criticar. Solicita, por favor, que todos los presentes pidan a los Concejales que apoyen el dinero que el municipio traspasa.

Argumentan que los otros dos municipios no ponen nada, y es cierto, no ponen nada pero tampoco obtienen nada de la Asociación que se creó con Estación Central y con Santiago, y por diversas razones ellos ya tienen otras asociaciones. Reconoce que ellos no están poniendo plata, pero tampoco obtienen un solo recurso. Cuando los vecinos de Providencia piden una reacción inmediata, tener a Seguridad Ciudadana en la Asociación es lo que permite una reacción inmediata, si no fuera así serían cuatro meses por lo menos. Pero dale con que es mucha plata, con que se privatizó..., como si se hubiera privatizado. Son las mismas personas, lo único que se hizo fue pasarlos de la municipalidad a la asociación, no hay ningún privado que esté ganando plata entre medio, no hay nada privatizado. Pero lo único que reciben son quejas.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 24 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Las cifras de delito han bajado alrededor de un 20% este año y lo único que hacen es criticar. Agradecería mucho que pudieran ayudar, el Sr. Torres está aquí, viene todos los meses, ha visto que no hay un solo privado entre medio, lo único privado que hay son los abogados, pero ellos no hacen patrullaje y además la municipalidad no va a tener un *staff* de abogados porque la gracia es llegar a la hora y para eso es mejor tener gente de afuera.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** sugiere que quizás los equipos que trabajan en terreno y las comunidades podrían ir a dar algunas explicaciones porque como ya no es presidente de su junta de vecinos no puede convocarla, pero la municipalidad tiene otra relación con las organizaciones. Toda la información que obtiene la manda a quien corresponde y a quienes están interesados, pero sería bueno que las organizaciones sociales y comunitarias del municipio explicaran qué ha pasado, que los delitos han bajado, etc.

La **Sra. Alcaldesa** indica que en la próxima reunión de juntas de vecinos se puede tratar el tema e invitar tal vez a los Consejeros y a otras personas para explicar bien.

El **Sr. Lobos** señala que se comunicará con el Director de Desarrollo Comunitario para que invite a Seguridad Providencia a la próxima reunión de juntas de vecinos, para dar cuenta de lo que se ha hecho.

La **Sra. Alcaldesa** agrega que la Fiscalía podría enviar una presentación, Carabineros y la PDI.

El **Mayor Romero** desea referirse al problema que planteó el Sr. Pedro Torres respecto del comercio sexual en el sector donde vive, que no considera complejo porque basta con la presencia de un vehículo policial para que vire hacia Ñuñoa, dos cuadras hacia el sur. Hay que instalar un vehículo policial con dos efectivos, principalmente en horario nocturno, desde las 22:00 hasta las 08:00 horas, y se acaba.

La **Sra. Alcaldesa** desea agradecer públicamente a Carabineros, que ha estado presente todos los días, las 24 horas del día, en Luis Thayer Ojeda y en todo el eje Providencia. Se logró sacar al comercio ambulante y eso significó que en ese sector los robos por sorpresa bajaran un 32%. Sin Carabineros no es posible hacer eso.

El **Mayor Romero** comenta que hace algunos días tuvo que ir a la sucursal del Banco Estado de Tobalaba con Providencia y se le acercaron los dos vigilantes privados para agradecerle por haber limpiado el sector del comercio ambulante que se instalaba ahí. Les respondió que no tenían que agradecerle solo a Carabineros porque es un trabajo mancomunado con el municipio, la Alcaldesa de Providencia y su cuerpo de Concejales.

La **Sra. Alcaldesa** agradece también a la Sra. María Ivonne Johannsen y a sus fiscalizadores. También desea a los presentes que tengan una muy linda Navidad y agradece por el trabajo realizado durante todo el año, los vecinos de Providencia lo han notado.

Siendo las 19:45 horas, se levanta la sesión.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/mvas..